



AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1
41670 PRUNA (Sevilla)

EDICTO

En relación con el proceso selectivo para la Contratación de Fontanero, por Resolución de esta Alcaldía nº 741 de fecha 27 de Diciembre de 2016 se ha acordado:

Resolución de Alcaldía nº741/2016

Resultando que mediante anuncio publicado en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 205 de fecha 4 de Septiembre de 2015, se publican las Bases para cubrir puesto de Fontanero bajo la forma de provisión de "Personal laboral interino".

Resultando que por esta Alcaldía se aprobó la designación de los miembros del Tribunal Calificador para la cobertura de la plaza de Fontanero vacante en la plantilla de personal e incluidas en la oferta de empleo público 2015

Considerando la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de fecha 17 de Noviembre de 2016, una vez desarrolladas y valoradas las pruebas selectivas mediante concurso - oposición, y publicada en el Tablón de anuncios y en el sitio web de este Ayuntamiento.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local - LRBRL-

RESUELVO

PRIMERO.-Declarar desierta la plaza a cubrir de FONTANERO, conforme a la propuesta del Tribunal Calificador, por no comparecer en tiempo y forma al llamamiento, el único de los aspirantes admitidos.

SEGUNDO.-Publicar Edicto con el contenido de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sitio web.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno, en la primera sesión que celebren.

En Pruna, a 27 de Diciembre de 2016.



Fdo.: José Ramón Sánchez López.